

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO					
54001 31 05 003 <b>2009 00198</b>	Ordinario	YURGEN ANTONIO - AMADO LOZANO	CARBONES CATATUMBO LTDA.	Auto de Tramite se ordenará CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2020. Auto admite demanda	09/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00102</b>	Ordinario	RICARDO ALBERTO - SCHWEIGER ALONSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	-Reconocer personería al doctor ALFREDO DUARTE GÓMEZ, como apoderado de la parte demandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda. Auto admite demanda	09/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00325</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO - ANAYA PEREZ	CDA CANAL BOGOTA SAS	Se admite la demanda y se corre traslado por el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda a la parte demandada. Auto de Tramite	09/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00329</b>	Tutelas	DEIMER- CARRASCAL PALLARES	INPEC	Visto el anterior informe Secretarial y constatando la veracidad del mismo, se hace procedente dejar sin efecto la actuación registrada en el presente proceso en la plataforma de siglo XII el día 07 de diciembre de 2020 por cuanto no corresponde al mismo. Sentencia de Primera Instancia de Tutela	09/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00334</b>	Tutelas	URIEL PEREZ JEJEN	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	se profiere fallo.	09/12/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/12/2020** Y A LA HORA DE LAS **8:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **6:00 P.M.**

LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO